

#### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 31 de mayo de 2021 Hora: 23:18:26

Recibo No. AA21883138 Valor: \$ 6,200

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21883138E49A8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

# CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

## NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CINTE COLOMBIA SAS

900.507.611-2, Regimen Comun

Domicilio principal: Bogotá D.C.

## MATRÍCULA

Matrícula No. 02178121

Fecha de matrícula: 6 de febrero de 2012

Último año renovado: 2021

Fecha de renovación: 31 de marzo de 2021

Grupo NIIF: GRUPO II

## **UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Cr 14 No. 98 - 51 Of 601

Municipio: Bogotá D.C.

Correo electrónico: esalinas@grupocinte.com

Teléfono comercial 1: 3819026 Teléfono comercial 2: No reportó. Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 14 No. 98 51 Of 601

Municipio: Bogotá D.C.

esalinas@grupocinte.com

Municipio.
Correo electrónico de notificación: Teléfono para notificación 1: 3819026 Teléfono para notificación 2: No reportó. Teléfono para notificación 3: No reportó.

jurídica SI autorizó para recibir notificaciones persona personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.



#### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 31 de mayo de 2021 Hora: 23:18:26

Recibo No. AA21883138 Valor: \$ 6,200

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21883138E49A8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

\_\_\_\_\_\_\_

## CONSTITUCIÓN

Constitución: Que por Documento Privado de Asamblea de Accionistas del 31 de enero de 2012, inscrita el 6 de febrero de 2012 bajo el número 01604300 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada CINTE COLOMBIA SAS.

## TÉRMINO DE DURACIÓN

Vigencia: Que la sociedad no se halla disuelta, y su duración es indefinida.

## OBJETO SOCIAL

Objeto Social: La sociedad tendrá como objeto lo siguiente: A) Administrar recursos humanos y prestar cualquier clase de servicio que se encuentre relacionado. B) Prestar servicios profesionales de consultoría en materia tecnológica, informática, administrativa, contable, fiscal, informática, financiera, de planeación, mercadotecnia, relaciones públicas, de publicidad, de capacitación y supervisión de personal, de computación y otros índoles cibernéticos, evaluación de proyectos, diseño y ejecución de campañas publicitarias, y de más análogos o similares para el apoyo de industriales y/o comerciales. C) Prestar servicios profesionales de mercadeo integrado, los cuales incluyen de manera enunciativa más no limitativa, el diseño y desarrollo de comunicación para medios o canales masivos y no masivos, tradicionales o no, que requiera una empresa, compañía, ente o producto, que produzcan un bien o producto tangible o presten un servicio para mercadear o publicitar en un mercado consumidor en medios de comunicación masiva como televisión, radio, cine, publicidad exterior, prensa o revistas, así como aquellos en los lugares en donde el consumidor efectúe las compras de sus bienes o artículos de consumo de cualquier índole, para los cuales desarrollamos promociones, eventos, patrocinios, esfuerzos de comunicación, mercadeo integrado, internet, etcétera. D) Proporcionar servicios o asesoría de correo directo, telemarketing, fuerza de ventas e internet, de forma propia o subcontratando a terceros, así como dar seguimiento y medición por cada servicio y/o asesoría prestada. E) La creación, diseño,



### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 31 de mayo de 2021 Hora: 23:18:26

Recibo No. AA21883138 Valor: \$ 6,200

### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21883138E49A8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

\_\_\_\_\_\_

implementación, compraventa o renta de todo tipo de sistemas de cómputo, software y bases de datos, así como el análisis de las mismas con el objeto de identificar perfiles, segmentos, comportamientos, evaluaciones, tendencias, pronósticos y oportunidades. F) Diseñar e implementar estrategias y planes de negocios, capacitación ejecutiva, intermediación para reclutamiento, solución e integración de recursos humanos para sí misma o para terceros. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas directa o indirectamente con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

### CAPITAL

Capital:

\*\* Capital Autorizado \*\*

valor : \$1,800,000,000.00

No. de acciones : 18,000.00 Valor nominal : \$100,000.00

\*\* Capital Suscrito \*\*

Valor : \$1,696,100,000.00

No. de acciones : 16,961.00 Valor nominal : \$100,000.00

\*\* Capital Pagado \*\*

valor : \$1,696,100,000.00

No. de acciones : 16,961.00 Valor nominal : \$100,000.00

## REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación Legal: La sociedad tendrá un representante legal y un representante legal suplente, quien tendrá las mismas funciones que el primero en los casos en que este faltare.



#### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 31 de mayo de 2021 Hora: 23:18:26

Recibo No. AA21883138 Valor: \$ 6,200

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21883138E49A8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

------

### FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del Representante Legal: En desarrollo de lo estipulado en los artículos 99 y 19 del Código de Comercio son funciones y facultades del representante legal de la compañía las siguientes: a) Hacer uso de la denominación social; b) Ejecutar los decretos de la asamblea general de accionistas y los acuerdos y resoluciones de la junta directiva, de llegarse a crear este órgano. c) Ejercer las funciones que le sean delegadas, total o parcialmente, por la junta directiva, de llegarse a crear este órgano; d) Designar y remover libremente tos empleados de la compañía que no dependen directamente de la asamblea general de accionistas y escoger, también libremente, al personal de trabajadores, determinar su número, fijar el género de labores, remuneraciones, y hacer tos despidos del caso; e) Constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representación de la sociedad, delegándoles las facultades que estime conveniente, de aquellas que él mismo goza; f) Ejecutar tos actos y celebrar los contratos que tiendan al desarrollo del objeto social con las limitaciones establecidas en estos estatutos. En ejercicio de esta facultad el gerente podrá dar o recibir en mutuo cantidades de dinero; hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de títulos valores y negociar esta clase de instrumentos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos, etc.; comparecer en los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la compañía; transigir, comprometer, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier género de todos los negocios o asuntos de cualquier índole que tenga pendiente la compañía; representar a la sociedad ante cualquier clase de funcionarios, tribunales, autoridades, personas jurídicas o naturales; y, en general actuar en la dirección de la empresa social; g) Convocar a la asamblea general de accionistas y a la junta directiva, de llegar a crearse este órgano, de la compañía a sesiones extraordinarias, cada vez que lo juzque conveniente o necesario, o en caso de la asamblea, cuando se lo solicite un número de accionistas que represente por lo menos el veinte por ciento (20%) De las acciones suscritas; h) Presentar a la asamblea general de accionistas, en sus sesiones ordinarias, el balance de cada ejercicio, y un informe escrito sobre la forma como hubiere llevado a cabo su gestión y las medidas cuya adopción recomiende a la asamblea; Informar a la asamblea general de accionistas, acerca del desarrollo de los negocios y demás actividades sociales, someterle



### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 31 de mayo de 2021 Hora: 23:18:26

Recibo No. AA21883138 Valor: \$ 6,200

### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21883138E49A8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

prospectos para el mejoramiento de las empresas que explote la compañía y facilitar a dicho órgano directivo el estudio de cualquier problema, proporcionándole los datos que requiera; j) Apremiar a los empleados y demás servidores de la compañía a que cumplan los deberes de su cargo, y vigilar continuamente la marcha de la empresa, especialmente su contabilidad y documentos; k) Ejercer todas las facultades que directamente delegue en él la asamblea general de accionistas y la junta directiva, de llegarse a crear este órgano.

## **NOMBRAMIENTOS**

#### REPRESENTANTES LEGALES

\*\* Nombramientos \*\*

Que por Documento Privado de Asamblea de Accionistas del 31 de enero de 2012, inscrita el 6 de febrero de 2012 bajo el número 01604300 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre

Identificación

REPRESENTANTE LEGAL

Aparicio Carrasco Jose Luis Que por Acta no. 02 de Asamblea de Accionistas del 17 de mayo de 2012,

P.P. 000000G31691468

inscrita el 25 de mayo de 2012 bajo el número 01636899 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre

Identificación

REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE

Alvarado Garcia Gabriela

P.P. 000000G05669828

## REVISORES FISCALES

\*\* Revisor Fiscal \*\*

Que por Acta no. 005 de Asamblea de Accionistas del 31 de marzo de 2015, inscrita el 29 de diciembre de 2015 bajo el número 02049522 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre

Identificación

REVISOR FISCAL

Bello Dueñas Isidro

C.C. 000000004168228

#### **PODERES**



### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 31 de mayo de 2021 Hora: 23:18:26

Recibo No. AA21883138 Valor: \$ 6,200

### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21883138E49A8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

\_\_\_\_\_

Que por Escritura Pública No. 2887 de la Notaría 41 de Bogotá D.C., del 16 de diciembre de 2019, inscrita el 9 de Enero de 2020 bajo el registro No. 00042898 del libro V, compareció José Luis Aparicio Carrasco identificado con Pasaporte Mexicano No. G31691468 en su calidad de Representante Legal de la sociedad de la referencia, por medio de la presente escritura pública, confiere poder especial, amplio y suficiente a Francis Martin Garrido Van Der Kolk, identificado con cedula ciudadanía No. 79.600.436 de Bogotá D.C., (en adelante el "apoderado") para que lleve a cabo los siguientes encargos en nombre de la sociedad: 1. Representar a la sociedad ante cualquier entidad administrativa, judicial y/o extrajudicial, pública o privada, incluyendo pero sin limitarse a las facultades para articular y absolver posiciones, convenir en árbitros, formular y responder interrogatorios, presentar denuncias y/o querellas penales; presentar y contestar demandas y/o tutelas, conciliar, interponer recursos, solicitar pruebas, allanarse y, en general adelantar cualquier gestión tendiente a defender los intereses de la sociedad. 2. Celebrar, ejecutar y modificar todos los actos y contratos que demande el ejercicio del objeto social de la sociedad y sus transacciones y obligaciones en Colombia o en el exterior, quedando facultado para terminar, resolver o rescindir cualquier contrato en que tenga parte la sociedad, o para extenderlos, según el caso de acuerdo con las limitaciones incluidas en los estatutos de la sociedad. 3. Celebrar, ejecutar y modificar contratos laborales, otrosíes a contratos individuales de trabajo, actas administrativas, finiquitos, convenios laborales, indemnizaciones, liquidaciones y despidos, así como la facultad para representar a la Sociedad ante cualquier autoridad de tipo laboral. 4. Sujeto a la autorización expresa y por escrito del Representante Legal o del Representante Legal suplente de la Sociedad o de sus accionistas otorgar y revocar los poderes especiales y generales necesarios para la defensa de los intereses de la sociedad, de acuerdo con las limitaciones incluidas en los estatutos de la misma. 5. El Apoderado estará facultado para realizar todos y cada uno de los actos relacionados con los propósitos anteriores. La Apoderado queda plenamente facultada para desistir, rescindir, conciliar, resolver o allanarse y en general tomar todas las acciones necesarias ante cualquier entidad pública o privada de la Republica de Colombia en caso de que lo considere necesario o pertinente para cumplir con los encargos bajo este poder. El poder que por el presente instrumento se otorga tendrá vigencia hasta que sea revocado con el lleno de las formalidades legales.



#### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 31 de mayo de 2021 Hora: 23:18:26

Recibo No. AA21883138 Valor: \$ 6,200

### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21883138E49A8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

\_\_\_\_\_\_

### REFORMAS DE ESTATUTOS

Reformas:

Documento No. Fecha Origen Fecha No.Insc. 02 2012/05/17 Asamblea de Accionist 2012/05/25 01636896 004 2013/09/06 Accionista Único 2014/04/29 01830110 009 2017/11/08 Asamblea de Accionist 2017/12/01 02280911 012 2019/03/27 Asamblea de Accionist 2019/06/21 02479593

## SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Que por Documento Privado no. sinnum de Representante Legal del 19 de junio de 2018, inscrito el 20 de junio de 2018 bajo el número 02350734 del libro IX, comunicó la sociedad matríz:

- GRUPO CINTE SOLUCIONES DE INTEGRACION SC

Domicilio: (Fuera Del País)

Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.

Fecha de configuración de la situación de control : 2017-11-08

## RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.



#### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 31 de mayo de 2021 Hora: 23:18:26

Recibo No. AA21883138 Valor: \$ 6,200

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21883138E49A8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

\_\_\_\_\_\_\_

## CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6202 Actividad secundaria Código CIIU: 7830

## TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 21.749.921.347 Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 6202

## INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Los siguientes datos sobre Planeación Distrital son informativos: Fecha de envío de información a Planeación Distrital: 11 de abril de 2021.

Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.



### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 31 de mayo de 2021 Hora: 23:18:26

Recibo No. AA21883138 Valor: \$ 6,200

### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21883138E49A8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

\_\_\_\_\_

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

Londons Prest